

La Voz de Guipúzcoa

Diario Republicano.

Año VII.

NÚM. 2.379

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses 4 pesetas.—PROVINCIAS, tres meses 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los correspondientes, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

Más sobre números

La Unión Vascongada sigue echándose ceniza á los ojos, tirando piedras al vidrioso tejido de la monarquía, descubriendo las impudicias de la administración conservadora.

No pensábamos ir tan lejos; pero puesto que el colega lo quiere, sea.

He aquí los cargos más graves que dirige contra la administración republicana: que en el año de 1873 no se hizo presupuesto; que se exigió al país un anticipo forzoso de 175 millones; que la República buscaba dinero á 270 por 100; que la supresión de algunos impuestos como el de consumos y el estanco de la sal verificada por la revolución, trajo á los presupuestos futuros una carga de 60 á 70 millones anuales; que sobre no satisfacer las atenciones del culto y clero ni las de las clases pasivas, un ministro de la República dió orden para que se pagara al ejército y á la guardia civil y á los carabineros, si había dinero para ello, etc.

Otras cosas nos dice el colega que no merecen otro calificativo que el de *cosas*.

Que un diputado hizo la afirmación tristísima de que la República había hallado la Hacienda con una carga de 5.000 millones de la deuda pública, y la entregaba poco después con 10.000 millones de la misma deuda.

Habrá habido, no lo negamos, un diputado que semejante afirmación haya hecho. Como si nos antojase á nosotros decir que la monarquía ha elevado la deuda á cien mil millones.

El diputado que tal dijese, si lo dijo, calumnió á la República.

Pero agrega el colega que dicha afirmación no encontró en el señor Pi y Margall otra respuesta que la de decir que había una guerra civil en el Norte y otra en Cuba, que estaban agotados todos los recursos y que eran punto menos que invencibles las dificultades que rodeaban á la República.

Y lo que el colega afirma es inexacto, completamente inexacto. Tuvo el señor Pi otra respuesta, no había de tenerla.

Y la tuvo porque el ilustre Pi conoce mejor que nosotros los siguientes datos que presentamos así, en forma escuetas, para destruir toda esa chacharra insustancial que nada dice, que nada prueba, que nada demuestra, sino que obcecado el colega por querer inciencio á sus idólos hace trizas la verdad histórica.

La situación del tesoro público en 28 de Febrero de 1873 presentaba un déficit de 428.593.228,83 pesetas.

Y en 15 de Abril del mismo año de 412.111.324.

Es decir, que descendió en 16.482.002.

El citado año de 1873 ascendió el presupuesto de gastos á la cifra de 591.950.971 pesetas.

Desde la restauración ese capítulo ha ido en aumento tan escandaloso, que en 1889 se anuncia con gran apartado que los gastos se iban á rebajar, y se rebajaron, efectivamente, ¿cuánto? 14.803 millones!

Es decir que a los diez y seis años de restauración, á los diez y seis años de paz octaviana y de tranquilidad inalterable, la monarquía emplea á hacer economías y reduce sus gastos; pero aún así gasta 212 millones más que la República que tuvo que sostener dos guerras civiles!

Arguyen los monárquicos que ellos recibieron la herencia de esas dos guerras.

Pero qué, ¡cacos no la recibió también la República! ¿Porqué si los monárquicos alegan el haberse encontrado con las deudas de las guerras del tiempo de la República, olvidan que la República se encontró con las deudas de las guerras del tiempo de don Amadeo?

Pero observe que para la restauración no se acaba nunca las guerras.

En el ejercicio de 1876-77 tuvo la monarquía un presupuesto de gastos (nominales) de pesetas 654.457.067. Efectivos fueron bastante más.

En el de 1877-78, los gastos suben á pesetas 735.775.184. Efectivos muchos más.

Y en los sucesivos suben más, más y más, hasta 1890 en que se reducen á 803 millones.

Los proyectos de Hacienda del primer ministro D. Alfonso se saludaron en la bolsa con una baja de más de un entero en el consolidado.

Verdad es que aquel mismo año (a principios de Febrero) se cotizó el consolidado interior á 10,87, y el exterior, emisión de 1857, á 12.

¡Gallarda muestra de la irreprochable administración conservadora!

¿No lo dicen nadie estos datos á La Unión Vascongada? Si; lo dicen mucho, pero tendrá á bien callárselos, como se ha callado el que anatever le recordamos: aquella medida del señor Salaverría que arrojó á España al rebajar á una tercera parte los intereses de la deuda interior.

Se los callará, decimos, y lanzará feroz diatribas contra la houradísima administración republicana, diciendo que hizo sufrir á la nación española ante las potencias europeas la gran vergüenza de la bancarrota nacional.

¡Qué importa que lo diga La Unión Vascongada?

Mientras haya historiadores tan poco sospechosos de republicanismo como Valera, que digan de la administración republicana de

1873: «se llevó á casi todos los ramos el espíritu sede economía hasta donde se creía posible; se desesterraron inverosímiles abusos; se simplificaron en algo varios servicios públicos que seían observar vergonzosas rutinas basadas en una suspicaz ignorancia, y más hubieron hecho aquellos ministros que se sucedían como escuadros disolventes, á contar con más tiempo y más libertad de acción».

»El Sr. Tatuá ideó imponer la circulación forzosa de los billetes del Banco; el Sr. Caravajal obtuvo de las cortes el empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, reintegrable en 20 años; y justo es consignar riendido el indebido honorejo á la verdad, que antes y después de la guerra civil, la cantonal y la de Cuba, los ministros que se han sucedido, de muy distintos bandos, *todos*, sin vacilar, han cumplido con su deber cargo con las mayores responsabilidades, y soportando las innumerables amarguras que la gestión de Hacienda trae necesariamente.

Mientras así se explique la historia, ¿qué nos importan los juicios de esos monárquicos que quieren hacerle conmular al país con ruedas de molino y creer que la monarquía, que el año que menos, gasta 800 millones, sin guerras, es más barata que la República, que con varias guerras gastó 591?

Nada. El país juzga.

Ese país al que la administración monárquica tiene embargadas hoy mismo 3410.000 pesetas!!!

Este dato aterrador hace la apología de la Restauración.

Para la historia del país

Los vascos y cántabros, todos miembros de una misma familia, y que con pequeña diferencia de dialectos procedente de la mucha extensión del territorio, que en otro tiempo ocuparon en la Península, hablaban una misma lengua que eran conocidos ventajosamente en la historia de los romanos. En aquellos historiadores clásicos halláense los mayores encomios de su sufrimiento, y de la intrepidez y valor con que resistieron á las legiones romanas, sin que aparezca hubiesen sido conquistados al menos en su totalidad, si bien se hicieron sus aliados y amigos con el tiempo, pelearon junta, y fueron agraciados por aquellos conquistadores altivos hasta con el título de ciudadanos romanos, dándoles los privilegios de aquella capital del mundo, y honrando las factorías que establecieron en la costa cantábrica, y pueblos que erguieron al efecto con nombres mixtos de romano y vasco como Alavio-Briga, Julio Priga, etc., cosa que nunca hicieron en pueblos conquistados.

No es menos brillante la historia de los cántabros y vascos en su vigorosa resistencia á los suevos, vándalos y demás bárbaros invasores del Norte; y aunque los godos fueron felices en las llanuras de Alava y la Bureba, no debieron llegar á conquistar las montañas cantábricas, ni el pirineo vasco.

Estas mismas montañas sirvieron de antirriental á la invasión de los sarracenos y contribuyeron poco á poco á la reconquista de Navarra y Aragón, prestando también su cooperación á los condes de Castilla para liberar la totalidad de la dominación agárena. Con todo no fueron vasallos de dichos condes, ni de los reyes de Castilla, hasta que Guipúzcoa en 1200 y sus dos hermanas con posterioridad relativa se incorporaron á la corona de dicho reino exponentially, y bajo pacto expreso de la conservación de su autonomía foral, libertades y franquicias.

Al reducirse éstos á escritura, los reyes de Castilla usaron de la fórmula *tenemos por ley y ordenamos y mandamos* y este fórmula explica la preexistencia del fuero, no escrito, aceptado por pacto como ley. Estos fueros, franquicias y libertades fueron jurados y restituidos por una sucesión no interrumpida de reyes, quienes siempre reconocieron en ellos un medio de mantener guerrascidas con una población soberbia, pero robusta y valerosa, las escarpadas montañas de la frontera septentrional de España, y de obtener al mismo tiempo un auxilio no deseable, aunque expontáneo de sus vecinos, no solo en empresas de la reconquista nacional del dominio de los sarracenos á que contribuyeron eficazmente, sino también en campañas posteriores extranjeras, por cuyos servicios distinguieron brillar el código foral en relevantes testimonios regios. Pues bien, estos fueros, franquicias y libertades son los mismos que se han mantenido ilegos y en vigor hasta la primera guerra civil de 1833.

**

Lo que precede está tomado literalmente de un interesante volumen que hemos hojeado estos días, en averiguación de testimonios irreducibles sobre la historia de este país.

Y como tenemos la seguridad de que algunas de las noticias transcritas, son desconocidas hoy para la mayoría de las gentes, las damos á luz, creyendo prestar con ello un buen servicio á los lectores de La Voz.

L. A.

San Sebastián.—Sábado 31 de Octubre de 1891.

Redacción y Administración

Calle de Echaide, número 6, bajo.

Teléfono número 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (RECLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacillas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la linea.

ABEJAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSECCIONES.

COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas linea. Recibe anuncios en París M. A. LORETT, rue Cambronne 61, una de nuestros correspondentes.

LAS EXENCIOS

Conocidas son las dificultades que se vienen oponiendo al ejercicio de un legítimo derecho adquirido por los liberales vascongados que prestaron servicios tan grandes y dosinteresados como poco agradecidos por los gobiernos que se vienen sucediendo en el poder.

El gobierno actual, empañado en poner de realce su inadversión y profunda antipatía á este país, viene extremando sus rigores y creando cada día más obstáculos para todo lo que sea satisfacer las justas reclamaciones de estas provincias.

Buena prueba de ello es la última disposición exigiendo á los padres de los mozos que pueden librarse del servicio de las armas certificados difíciles, si no imposibles de adquirir, sin que de esa dificultad 6 imposibilidad seásemos nosotros los culpables, sino el desbarajuste que durante la guerra reinó en todo lo dependiente del Estado.

Contra esa anómala e irritante disposición han establecido el oportuno recurso nuestros representantes en cortes. Nos consta, además, que trabajan con gran celo y constancia en el asunto, apreciando que es de sumo interés para estas provincias.

Y su trabajo es empeñado y tenaz por lo mismo que el gobierno parece decidido protector de los carlistas, á quienes únicamente puede afectar el ejercicio de tan legítimo derecho, y también decidido adversario de los intereses liberales vascongados.

Pues bien; creemos que á la acción de nuestros representantes debe ayudar la acción de los liberales de estas provincias. Entendemos que es preciso hacer algo que seude aquejados trabajos. Que el gobierno vea, que el gobierno entienda de una vez la legitimidad de nuestros derechos.

Eu una pañadra, creemos que deben reunirse los interesados en que se revoque esa funesta real orden últimamente dictada y adoptar acuerdos energéticos de protesta y de reclamación contra dicha medida arbitraria. Unir á la voz de nuestros diputados la del pueblo, á su acción la acción popular, para que el gobierno comprenda, en fin, que al desear las pretensiones de nuestros representantes atropello los derechos indiscutibles de los liberales todos de este país, no obstante el empeño de algunos dedicados en hacernos creer que Cádiz y su gente estima en algo á este pueblo soberano prudente y sufrido.

CHIRIGOTAS

Dice La Unión Vascongada que las deudas contraídas por el Estado con los particulares que le hayan suministrado su dinero para sacar de sus apuros, son deudas sagradas, que merecen respeto.

Perfectamente. Pero las deudas contraídas por el Estado con los soldados que han ido á Cuba á defender con su vida la integridad de la patria, son sagradas, y, sin embargo, no se pagan, se dejan á los pobres licenciados que pisan limosa y á las familias de los que han fallecido que se mueran de hambre.

¿Qué justicia, qué rectitud ni qué senoza es esa que paga puntualmente á los agiotistas que prestan servicios lucrándose y no paga á los que les prestan heróicamente, con su salud, con su vida?

Que el ministro de Ultramar *projete* ahora pagarios....

Cuando los paguen hablaremos. Que todavía no hemos visto, y en cambio se les ha prometido pagar muchas veces.

El mismo colega se asusta de que llamemos irritable y feroz al fúnebre negocio del Banco, y dice que lo que este establecimiento ha hecho ha sido proporcionar al Tesoro 150 millones sin interés.

¡Valiente hazafán!

¿Cómo lo ha hecho? Obligando al país á considerar un crédito para el cual no ofrece garantía. Forzándole á admitir más billetes al portador, que son *promesas* escritas de pago; nada más que promesas, con exposición de no cumplir.

Así cualquiera hace préstamos.

Del citado periódico:

«Para quienes conozcan toda la historia política-económica de la restauración, en comparación con la de la República, no existe argumento que destruya la elocuencia inflexible de estos datos:

»Año de 1873-74.—Bancarrota.

»Años de 1877 en adelante.—Puntual pago de las obligaciones del Estado.

»Son datos incompletos. Debe decirse así:

«Año de 1873-74: 591 millones de gastos con dos guerras.—Déficit 195 millones.—Pago puntual de los intereses de la deuda interior.—Administración honrada.

»Año de 1875-76: Plena monarquía.—Déficit 319 millones.—No se paga más que una tercera parte de los intereses de la deuda.

»Año de 1876-77: Plena monarquía y plena paz, 654 millones de gastos.—El ejército de Cuba sin pagar.

»Año de 1890-91: Diez y ocho años de paz.

Más de ochocientos millones de gastos (efectivos).—El ejército de Cuba sin pagar.—14.160.000 fincas confiscadas!!

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

XII

Nuestros oradores.—D. Ramón Fernández.

Nació en Pasajes. Fue discípulo del ilustre Lista. Se educó en Francia y en Inglaterra. Se lanzó á la carrera administrativa, pero la entredicho de su carácter no se avenía con las condiciones que había de tener el empleo en España, y renunció al empleo.

Dedicóse después á la vida industrial. Dirigió la instalación de la fábrica de hilados tegidos y estampados de Andoain, que es, por cierto, una de las más honorables á esta industria provincial. Ha sido gerente de tan importante fábrica hasta hace un año.

Fuó jefe del partido revolucionario de San Sebastián en 1868, y presidió el Ayuntamiento hasta el 72. No vivió jamás esta población más beneficiosa que debe á la excelente gestión administrativa del Sr. Fernández.

Hasta aquí su biografía, muy á la ligera.

Don Ramón es un escritor elegante, un verdadero poeta y sobre todo un orador completo.

Para ser el primero cuenta con una ilustración vastísima, una poderosa y clara inteligencia y un arte de manejar el idioma como pocos.

Para ser poeta tiene corazón bondadoso y sentimientos angelicales que le inspiren.

Para ser orador tiene facilidad de expresión, palabra correcta y erudición.

Ha escrito mucho; sus producciones están inéditas debido sin duda á su modestia, que le hace depreciables, ó á un abandono imperdonable.

Sus poesías son feliz expresión de su alma candorosa y noble; porque si hombres hay en el mundo que por su carácter y sentimientos se hagan adorables, D. Ramón Fernández es uno de ellos.

Pero como orador, cuanto se diga en su elogio es poco.

No hace un año todavía que le oímos en el Fomento de las Artes dar una conferencia, y dijimos de él en estas mismas columnas:

«El venerable anciano que anoche dirigió su palabra á un público selecto y numerosísimo, conserva, como él mismo dice, joven su corazón, y aún cuando las canas delatan los años, conserva su inteligencia tan diáfana y su don de la palabra tan por entero, que escucharle es extasiarse, no solo por las sábiñas doctrinas que brotan de sus autorizados labios, sino por la galanura y corrección de la frase.

La oratoria de D. Ramón Fernández recuerda á la del Insigne Pi y Margall. Naturalismo, si arrojaba tribunicos, pero ritmica, clara en la forma y concisa en el fondo, no dice más que lo preciso; avara de palabras y expléndida de esencia; sintetiza los pensamientos y los expone sencillamente para que en todas las intenciones penetre con suavidad.

Así habló anoche el por tanto conceptos venerable y venerado señor don Ramón Fernández.

Modelo de oradores, modelo de poetas, modelo de pensadores, modelo de laboriosidad y honradez. Tal es ésta patria de la democracia cuya silueta hacemos hoy.

Si la reacción tiene á su lado hombres de valer, la causa de la libertad nada tiene que envidiar, contando con hombres como Fernández.

Una anécdota curiosa y terminamos.

Vivía D. Ramón en Madrid, siendo joven. Un día se le presentó el célebre Albeniz, pianista de palacio, buen amigo suyo, pidiéndole que le saque de un grave conflicto.

Albeniz había llevado á una discípula suya á palacio para que tocase ante la reina. Entró las composiciones que ejecutó figuraba una titulada *Il ero garavito*. La reina se aproxima al piano, hojea la composición y pregunta á Albeniz qué obra es aquella y por qué se titula así. El pianista que lo ignoraba, dice á la soberana que es un himno legendario que demuestra lo antiguísimo que es el idioma euskaro, porque le cautelos los vascos y los cántabros cuando los romanos quisieron dominarlos. La reina desea conocer la letra. Albeniz ofrece llevársela al siguiente día, y *en plena* sale de palacio corre á buscar á Fernández para que le haga el himno vascó-cántabro. D. Ramón improvisa cuatro copias adaptadas á la composición.

Al siguiente día Albeniz entrega los versos á la reina á tiempo que D. Pedro Egaña entra en la reja estancia.

La reina:—Mira Egaña una canción antiguísima de tu país (1), un himno de los vascos y cántabros contra los romanos.

Egaña leyéndolos:—En efecto, es un canto muy popular y notable.

Una semana después, D. Ramón lee en la revista *La España*, que dirigía Egaña, el himno vascó-cántabro del tiempo de la invasión de los romanos y el himno... jura las copias que él había compuesto ocho días antes!

(1) Aunque se le tiene por alavés, D. Pedro Egaña nació en Burgos.